

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS  
ESCUELA DE MEDICINA

# CIT: MANUAL del USUARIO

---

Centro para Informática y Tecnología

Oficina de Evaluación, Investigación  
y Apoyo Tecnológico

*Junio 2005*



## Personal

Miriam López, MS, Director  
[milopez@rcm.upr.edu](mailto:milopez@rcm.upr.edu)

Maria Luisa Camacho Castro  
[mcamacho@rcm.upr.edu](mailto:mcamacho@rcm.upr.edu)

Issanet Galva Peña  
[igalva@rcm.upr.edu](mailto:igalva@rcm.upr.edu)

Angel D. Colón García  
[angcolon@rcm.upr.edu](mailto:angcolon@rcm.upr.edu)

Jose E. Borgos Erazo  
[jborgos@rcm.upr.edu](mailto:jborgos@rcm.upr.edu)

Amarilyz Irizarry Hernández  
[airizarry@rcm.upr.edu](mailto:airizarry@rcm.upr.edu)

Ibis Castaño Monel  
[icastano@rcm.upr.edu](mailto:icastano@rcm.upr.edu)

Daniel Luis Mattei Vélez  
[dmattei@rcm.upr.edu](mailto:dmattei@rcm.upr.edu)

Raymond Vega Gutierrez  
[rvega@rcm.upr.edu](mailto:rvega@rcm.upr.edu)

Daniel Mora Ortiz  
[dmora@rcm.upr.edu](mailto:dmora@rcm.upr.edu)

Ivette Ramos Viera  
[iramos@rcm.upr.edu](mailto:iramos@rcm.upr.edu)

Gilberto Padró Báez  
[gpadro@rcm.upr.edu](mailto:gpadro@rcm.upr.edu)

Migdalia Torres Juan  
[mitorres@rcm.upr.edu](mailto:mitorres@rcm.upr.edu)

José Luis Quiñones Borrero  
[jquinones@rcm.upr.edu](mailto:jquinones@rcm.upr.edu)

Juan C. Ramos Martínez  
[jramos@rcm.upr.edu](mailto:jramos@rcm.upr.edu)

Wallace Schroeder Oquendo  
[wschroeder@rcm.upr.edu](mailto:wschroeder@rcm.upr.edu)

### Centro para Informática y Tecnología

Dirección Postal: PO Box 365067, San Juan Puerto Rico 00936-5067

Dirección Física: Oficina A-802, 8vo Piso Edificio Principal,  
 Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico

Dirección Internet: <http://medcit.rcm.upr.edu>

Teléfono: 787-758-2525, Ext.1980, 1803, 1806

## Responsabilidades

Los usuarios de las facilidades de infraestructura tecnológica de la Escuela deberán adoptar las siguientes responsabilidades:

1. Los usuarios solamente pueden utilizar los recursos a los que esté autorizados y solo para los propósitos establecidos al momento de asignar sus cuentas y/o se les otorga permiso para utilizar los recursos.
2. Los propietarios de cuentas son responsables de **TODO** uso de sus cuentas y tarjetas de acceso (incluyendo uso por otras personas) y deberán mantener sus códigos y claves de acceso ("passwords") confidenciales para su protección y la de sus archivos. Los usuarios no deben divulgar sus passwords a otros.
3. Los usuarios no accederán cuentas de otras personas. Leer los archivos de otro usuario, excepto por el Administrador del Sistema durante auditorías de seguridad es una invasión de privacidad. El utilizar un programa o datos sin el consentimiento del autor es considerado una violación de las políticas de la Universidad de Puerto Rico.
4. Los usuarios no transportarán software o equipo de computadoras provistos por el CIT a otra facilidad de computadoras sin contar con autorización previa por escrito. El hacerlo será considerado hurto de propiedad.
5. Los usuarios deben respetar los derechos de los otros usuarios; no realizaran actividades que puedan obstaculizar, entorpecer, o privar a otros el acceso a los recursos y/o facilidades del CIT.

Todos los sistemas del CIT están sujetos a auditorías de seguridad periódicas sin previo aviso. La violación de cualquiera de estas normas será motivo para tomar las medidas disciplinarias establecidas por la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico y la notificación a las autoridades legales pertinentes o agencias investigadoras fuera de la Universidad.

## Introducción

La Oficina de Evaluación, Investigación y Apoyo Tecnológico es una unidad del Decanato Asociado de Asuntos Académicos de la Escuela de Medicina. Esta oficina, creada en el 1998, es un esfuerzo conjunto del Centro para Informática y Tecnología (CIT) y de la Oficina de Evaluación e Investigación en Educación Médica.

Ambas oficinas trabajan en la integración de lo último en Tecnología Educativa en las experiencias de aprendizaje de los diferentes cursos de la Escuela. Esta unión de esfuerzos facilita la investigación sobre el impacto de las nuevas tecnologías en el aprendizaje, el diseño de nuevas experiencias educativas, y el apoyo a la facultad en la planificación, transmisión y evaluación de estas experiencias.

Acorde con la misión de la Escuela de Medicina y con el Plan Estratégico 2002-07, las responsabilidades de la Oficina de Evaluación, Investigación y Apoyo Tecnológico son:

- Proveer a la facultad y estudiantes los servicios técnicos apropiados para alcanzar exitosamente los objetivos curriculares de la Escuela.
- Apoyar los esfuerzos de la facultad en el proceso continuo de actualización curricular mediante el diseño y desarrollo de nuevas tecnologías de instrucción.



La Oficina de Evaluación, Investigación y Apoyo Tecnológico: Informática, Investigación y Evaluación al Servicio del Aprendizaje.

## Misión CIT

El Centro para Informática y Tecnología (CIT) es un centro de microcomputadoras conectadas a la Red del Recinto de Ciencias Médicas para beneficio de los estudiantes de la Escuela. Como una unidad académica, las funciones del CIT están íntimamente relacionadas con el quehacer académico de la Escuela de Medicina, sus profesores y estudiantes.

Nuestra misión es apoyar los currículos de la Escuela de Medicina proveyendo las facilidades y los servicios que se requieren para la integración de la tecnología de la información.

El Centro también ofrece servicios a la comunidad universitaria del Recinto de Ciencias Médicas y de la Universidad de Puerto Rico a través de su participación en el Plan de Práctica Intramural. Entre estos servicios se encuentran: Adiestramientos en el uso de programados de aplicación general (por ejemplo: *MS-Word*, *PowerPoint* y *Excel*); diseño, desarrollo y administración de cursos en línea vía WebCT; "Web hosting" para cursos en línea; diseño y desarrollo de páginas en el WWW; y servicios de redes, incluyendo su diseño e instalación.

The Center for Informatics Technology and the Standardized Patient and Clinical Skills Laboratory provide faculty members and students with state-of-the-art support for the educational program.  
LCME



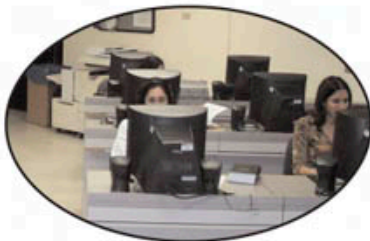
## Normas

En adición a los reglamentos establecidos en la comunidad universitaria, las siguientes normas aplican a todos los usuarios del Centro para Informática y Tecnología.

1. El consumo de comidas y bebidas o el fumar dentro de las facilidades del CIT está prohibido.
2. Siendo el CIT un centro de estudio, los usuarios deben trabajar con responsabilidad y orden para no interrumpir a los demás.
3. Al terminar de trabajar, cada usuario deberá limpiar el área utilizada, acomodar las sillas en su lugar y disponer de la basura.
4. Los usuarios no están autorizados a cambiar las conexiones y con configuraciones de los equipos. No observar esta norma pudiera traer problemas en los servicios y afectar a otros usuarios.
5. Se les recomienda a los usuarios traer sus discos de trabajo. Todo archivo que se grave en el disco duro de las computadoras será removido.
6. El uso de las impresoras está regulado por una cuota trimestral. El CIT se reserva el derecho de limitar las cantidades de papel o material que utilicen los usuarios de acuerdo a la disponibilidad. Este material es para uso exclusivo en las facilidades del Centro.
7. En la eventualidad de que se estuviera llevando a cabo un curso o taller en las facilidades:
  - a. Usted puede utilizar las computadoras si el recurso del taller o curso lo aprueba y quedan computadoras disponibles.
  - b. **No debe interrumpir al Recurso a los participantes.** El personal del CIT puede ayudarle con cualquier pregunta que pueda tener.
  - c. Si necesita imprimir un documento pida ayuda al personal del CIT. No debe imprimir mientras se esté ofreciendo un curso o taller.

## Política

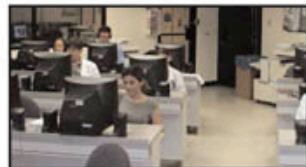
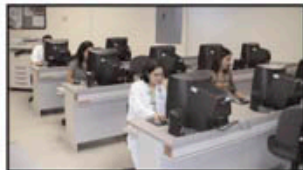
1. Todos los usuarios de los servicios y facilidades del CIT observarán y se guiarán por las reglas establecidas en la *"Política Institucional y Procedimiento para el Uso Ético Legal de las Tecnologías de Información de la Universidad de Puerto Rico"* aprobada por la Junta de Síndicos, de la UPR en la Certificación Núm. 72 (1999-2000)
2. Los servicios ofrecidos en el CIT son para la facultad y estudiantes de la Escuela de Medicina. Cualquier servicio a personal de otras escuelas del Recinto debe coordinarse a través del Director.
3. Las computadoras en las facilidades del CIT tendrán solamente aquellos programas de aplicación para los cuales se posea licencia vigente.
4. La dirección del Centro se reserva el derecho de modificar el horario de servicios de acuerdo a las necesidades institucionales. No obstante, este cambio se notificará con un mínimo de 48 horas de anticipación a los usuarios.
5. El personal del CIT no realizará duplicaciones de programas, películas y material escrito que esté cubierto por las leyes de Propiedad Intelectual (Copyright), a menos que el trabajo cumpla con la doctrina de uso justo (Fair Use) o la ley federal TEACH Act.



## Objetivos

Para realizar nuestra misión, en el CIT nos hemos propuesto como Objetivo estratégico el *fortalecer la integración de las Tecnologías de la Información en las áreas de servicio, educación e investigación*. Para esto es necesario:

1. Proveer a los estudiantes y a la facultad facilidades de computación, con conexión rápida y eficiente; tanto a nivel local como al Internet.
2. Ofrecer adiestramiento y consultoría en el uso de programados generales y especializados utilizados en el currículo de la Escuela.
3. Proveer a los facultativos de la Escuela adiestramiento, consultoría y apoyo en el desarrollo de materiales instruccionales.
4. Facilitar mediante la plataforma de WebCT, el acceso de los estudiantes y la facultad a los materiales instruccionales, cursos en línea y otras experiencias docentes de la Escuela administradas a través del Internet.
5. Facilitar la integración de nuevas tecnologías de la información en los cursos que se ofrecen en las facilidades de los anfiteatros y salones de estudio.



## Facilidades

El CIT está localizado en el 8vo Piso del Edificio Principal del Recinto de Ciencias Médicas, Oficina 802. Contamos con un área para estudiantes y adiestramientos con 24 estaciones de trabajo conectadas a la Red de la Universidad de Puerto Rico; equipo de proyección; dos unidades impresoras de alta resolución; y una unidad de digitalización (scanner).

Para maximizar el uso de las facilidades hemos establecido una red inalámbrica que cubre los anfiteatros 1 y 2, el área estudiantil (al lado de los anfiteatros), las afueras de la Biblioteca del Recinto y las facilidades del CIT. Además, los salones de estudio (salones PBL) y los multilabs del segundo piso cuentan con conexión regular por cable tipo "ethernet".

### Acceso al CIT

Para tener acceso a las facilidades del CIT, el usuario necesita una tarjeta magnética con un número de identificación personal (PIN) y una cuenta de usuario ("username") con su contraseña ("password") correspondiente.

La tarjeta magnética se utilizará para entrar a las facilidades a través de la puerta 802. Esta tarjeta es personal e intransferible, ya que la misma registra la hora y el nombre de la persona que entra a las facilidades. De esta manera evitamos el acceso de personas extrañas al Centro, particularmente en el horario extendido.

La cuenta de usuario ("username") y su contraseña correspondiente ("password") se utilizará para tener acceso ("login") a las microcomputadoras ubicadas en el Centro y al sistema de cursos en línea WebCT. Como la tarjeta magnética, la cuenta de usuario es personal e intransferible. Con ella nos aseguramos que sólo los estudiantes de nuestra Escuela tengan acceso a los servidores de archivos académicos.

Estos recursos garantizan el que nuestros servicios se utilicen exclusivamente por las personas autorizadas, garantizando así la disponibilidad de los mismos. A la vez permiten monitorear el uso adecuado y responsable de nuestra infraestructura tecnológica.

## Servicios

Para cumplir con su misión, el Centro para Informática y Tecnología ofrece una amplia gama de servicios a los estudiantes y facultad de la Escuela de Medicina. Entre estos se destacan:

### Servicios a facultad y estudiantes

- Ayuda individualizada y grupal en uso de programas
- Configuración de computadoras portátiles para su conexión a la red
- Apoyo técnico en el uso de computadoras portátiles
- Impresión de transparencias láser (blanco/negro) y a color
- Grabación en CD-ROM

### Servicios a facultad y personal de apoyo

- Adiestramientos en WebCT y PowerPoint
- Conversión de documentos a HTML
- Digitalización de imágenes para presentaciones de clases
- Apoyo en la preparación de presentaciones en PowerPoint para clases
- Publicación de materiales en WebCT
- Impresión de transparencias láser (blanco/negro) y a color
- Grabación en CD-ROM

### Circulación y préstamo de equipos

- El préstamo de equipos es para fines académicos solamente.
- Sólo se prestará equipos a facultad y estudiantes de la Escuela de Medicina. Se requerirá identificación.
- Para garantizar disponibilidad, todo préstamo debe solicitarse por lo menos con 3 días laborables de anticipación.
- Si el equipo va a ser utilizado fuera del Recinto, el solicitante deberá completar el formulario que requiere la Oficina de Propiedad.
- Todo equipo se recogerá y se devolverá en el CIT. Es responsabilidad del usuario traerlo al Centro a la hora dispuesta.